

Medellín, 19 de mayo de 2025

II INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INVITACIÓN PRIVADA No IP 010

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (AU incluido)	Lugar(es) de ejecución del contrato
CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$ 9,966,406,509) IVA INCLUIDO.	EL ESTUDIO SE EJECUTARÁ EN EL CORREDOR VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE).

Teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma del proceso, se procede a realizar el presente Informe de Evaluación Preliminar de las propuestas.

1. MANIFESTACIONES DE INTERÉS PRESENTADAS

De acuerdo con el cronograma del proceso de selección Invitación Privada IP 010, RENTIG DE ANTIOQUIA (En adelante RENTAN) el 29 de abril de 2025 publicó la Invitación a Manifestar Interés. En la cual, cursó invitación a las (5) primeras personas naturales o jurídicas que, estando inscritas en el registro de proveedores de la empresa, mostraran su interés de participar en el proceso de contratación válidamente. Como respuesta a la Invitación a Manifestar Interés cinco (5) proponentes expresaron su voluntad de participar en el proceso de selección, como se observó en la planilla suscrita por los proponentes, así:

PROCESO DE CONTRATACIÓN No IP 010 DE 2025

OBJETO: "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, FISCAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Nº	PROponente	NIT	FECHA	HORA	NOMBRE Y CÉDULA DEL RADICANTE	FIRMA
1	Diseños Interventivos y Simulacros	800010028-0	29.04.25	9:30 AM	Jonathan Maza 31261103	[Firma]
2	Central de Consultas SAS	900944824-1	29.04.25	9:30:01	Manuel Rubén Valencia CC 43.801.903	[Firma]
3	Ayssa Ingenieros	900494141-4	29.04.25	9:30:02	Nicole Doris 311106678	[Firma]
4	Lyl Ingenieros	900803655-5	29.04.25	9:30:03	Daniela 10846114	[Firma]
5	Sevial SAS	800504592-3	29.04.25	9:30:04	Juan Carlos Rosendo 12.800.861	[Firma]
6			29.04.25			
7						
8						

A su vez, se manera electrónica se recibió la siguiente manifestación de interés:

Fwd: Manifestación de Interés / IP 011 DE 2025



Licitaciones - Incoplans <licitaciones@incoplansa.com>
Para: Proyectos Contratación

Responder Responder a todos Reenviar

mar 29/04/2025 2:44 p. m.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la carga automática de algunas imágenes en este mensaje.

CARTA DE MANIFESTACION DE INTERES-IP-011-.pdf
4 MB

Señoras

RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN

Carrera 43A # 19-127 Piso 5

Medellín

Ref. IP 011 DE 2025

Objeto: "REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Asunto: Manifestación de Interés

Estimados señores:

En desarrollo del proceso de contratación de la referencia y estando dentro del plazo establecido para ello, nos permitimos manifestar interés mediante el documento adjunto.

Estaremos atentos a su valiosa respuesta.



2. PROPONENTES HABILITADOS PARA PRESENTAR PROPUESTA¹

Posteriormente, RENTAN realizó la respectiva verificación de las condiciones establecidas en la invitación a manifestar interés publicada en la página web de la entidad para determinar los cinco (5) proponentes que harían parte del proceso de contratación teniendo en cuenta el orden de llegada y la validez de su manifestación de interés.

Bajo este entendido resultaron habilitados para presentar propuesta los siguientes:

No	PROPONENTE
1	DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S NIT 800.010.028-0
2	CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S CENCON NIT 900.744.824-1
3	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U SUCURSAL COLOMBIA NIT 900.494.141-4
4	L&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S NIT 900.803.655-5
5	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT 830.504.592-3

3. PROPUESTAS PRESENTADAS

De los proponentes del numeral inmediatamente anterior presentaron propuesta los siguientes:

No	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S CENCON NIT 900.744.824-1	14/05/25 9:44 a.m.
2	L&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S NIT 900.803.655-5	14/05/25 10:03 a.m.
3	DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S NIT 800.010.028-0	14/05/25 10:32 a.m.
4	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT 830.504.592-3	14/05/25 10:52 a.m.

¹ La denominación de "Proponente Habilitado" señalada en este punto, corresponde a las cinco personas que manifestaron su interés en debida forma y que quedaron habilitadas para presentar su oferta en el proceso de selección.

Nota: La empresa AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U SUCURSAL COLOMBIA con NIT 900.494.141-4 fue invitada a participar en el proceso, sin embargo, no presentó propuesta.

4. PROPUESTAS HABILITADAS²

Según lo informado en el acta de cierre del proceso, se recibieron cuatro (04) propuestas de los cinco (05) proponentes que fueron invitados en los términos establecidos en la Invitación Privada IP 010 y conforme a las condiciones preestablecidas en la invitación privada definitiva, lo que los habilita para ser evaluados.

En tal sentido, se procede a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes, así:

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se procedió a verificar los requisitos habilitantes solicitados en la Invitación Privada, de cada uno de los proponentes que presentó su propuesta en forma válida, el cual arrojó el siguiente resultado³

² Denominación de aquellas propuestas que cumplieron con los requisitos para considerarse como habilitadas para ser evaluadas dentro del proceso de selección.

³ El análisis detallado se encuentra plasmado en el Anexo 1 (Excel) del presente informe de evaluación preliminar.

N. PROPUESTA	PROponente	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	PROPUESTA ACEPTADA/ NO ACEPTADA - DEBE SUBSANAR	PROPUESTAS HABILITADAS
PROPUESTA No. 1	CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S CENCON NIT 900.744.824-1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEBE SUBSANAR	NO HABILITADA
PROPUESTA No. 2	L&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S NIT 900.803.655-5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEBE SUBSANAR	NO HABILITADA
PROPUESTA No. 3	DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S NIT 800.010.028-0	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEBE SUBSANAR	NO HABILITADA

PROPUESTA No. 4	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT 830.504.592-3	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEBE SUBSANAR	NO HABILITADA
-----------------	---	-----------	--------	-----------	--------	--------	---------------	---------------

El detalle de la evaluación de las propuestas se encuentra en el Excel anexo a la presente evaluación, por lo que es deber de los proponentes verificar su contenido y subsanar las observaciones allí realizadas, sin perjuicio de lo anterior, a continuación, se sintetizan las observaciones realizadas:

PROPONENTE 1

1. CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S CENCON.

Capacidad Jurídica:

- Certificado de existencia y representación legal: Teniendo en cuenta que, en el certificado de existencia y representación legal, en el apartado FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL indica que para la celebración de actos y contratos superiores a 3.000 SMLMV, el representante legal requerirá aprobación de la Asamblea General, el proponente debe aportar la aprobación por la asamblea general para celebrar la presente contratación. Debe subsanar.
- Cédula de ciudadanía del representante legal: No aporta. Debe subsanar.
- Registro Único de Proponentes: Teniendo en cuenta que la fecha de inscripción del proponente en el RUP es del 05 de septiembre de 2024, no registra renovación. Sin embargo, debe acreditar haber aportado los documentos para la renovación del RUP dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de abril del año en curso, para lo cual deberá aportar evidencia directamente desde la página web de la cámara de comercio correspondiente y con el recibo de pago de la renovación, además de cualquier documento idóneo que acredite dicho trámite, so pena de incurrir en una de las causas de rechazo establecidas en la Invitación Privada.
- Registro de medidas correctivas: No aportó el certificado de la persona jurídica. (recordar que la policía nacional también emite este certificado para las personas jurídicas mediante el nit de la empresa, en este caso sin el dígito de verificación). Debe subsanar.
- Estados financieros: Los estados financieros fueron suscritos por la contadora NATALIA GIRALDO LAMBANA con tarjeta profesional TP 116016-T, sin embargo, no aporta copia de la cédula, tarjeta profesional ni antecedentes de la profesión de la contadora. Debe subsanar.

PROPONENTE 2

2. L&L INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

Capacidad jurídica:

- Aval de la propuesta: El representante legal no aporta el certificado vigente de no tener antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la junta de contadores.
- Certificado de Existencia y Representación Legal: Limitaciones: Teniendo en cuenta que en el certificado de existencia y representación legal, en el apartado REPRESENTACIÓN LEGAL dice que la Asamblea General de Accionistas nombrará por periodos de dos años al representante legal y su suplente; y que en el apartado NOMBRAMIENTOS dice que el gerente y el suplente fueron nombrados por documento privado del 19 de diciembre de 2014 registrado en la Cámara bajo el número 24665 se le solicita que aclare si sigue vigente dicho gerente, si no ha existido ninguna modificación en su nombramiento, aportándose los respectivos soportes de ser necesario.
- Registro Único de Proponentes: Registra que se renovó el 02 de mayo de 2024, por tanto, debe acreditar haber aportado los documentos para la renovación del RUP dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de abril del año en curso, para lo cual deberá aportar evidencia directamente desde la página web de la cámara de comercio correspondiente y con el recibo de pago de la renovación, además de cualquier documento idóneo que acredite dicho trámite, so pena de incurrir en una de las causas de rechazo establecidas en la Invitación Privada.
- Certificado de antecedentes disciplinarios: El proponente no aportó el certificado expedido por la procuraduría de los antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y la persona natural. Debe subsanar.
- Registro de medidas correctivas: No aportó el certificado de la persona jurídica. (recordar que la policía nacional también emite este certificado para las personas jurídicas mediante el nit de la empresa, en este caso sin el dígito de verificación). Debe subsanar.
- Estados financieros: Aporta estados financieros a 31 de diciembre de 2023, los cuales son firmados por el revisor fiscal CESAR AUGUSTO CARMONA RAMIREZ y JORGE HUMBERTO RESTREPO ALVAREZ CONTADOR. SIN embargo los estados financieros que se deben aportar es de la vigencia del año 2024. Adicionalmente debe aportar copia de las cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la profesión del contador público que suscribe los estados financieros. Debe subsanar.
- Formato 5 - Certificado pago aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales: Lo aporta suscrito por el representante legal, sin embargo, no se encuentra firmado por el revisor fiscal como lo exige la invitación privada. Debe subsanar.

Experiencia General

Las actividades descritas en las certificaciones aportadas no corresponden a la experiencia general requerida la invitación privada.

Los contratos (3 y 4 del formato Experiencia) presentados como experiencia, identificados con los números 2023-123 y 2024-685, suscritos por el CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, cuentan con el mismo objeto contractual: "Diseño estructural y paisajismo del Viaducto PR13 CD (Hito II) y Viaducto PR25 CD (Hito II), pertenecientes al proyecto 'CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS)".

Asimismo, la descripción de la obra, los detalles del proyecto, la fecha de inicio y la fecha de finalización son idénticos en ambos contratos. Debido a esta similitud, se requiere una aclaración para determinar si se trata de proyectos distintos o si corresponden a una misma ejecución reportada en diferentes documentos contractuales.

NOTA: No obstante, la entidad procedió a verificar los otros contratos que se aportaron, identificando que el proponente cumple con el mínimo de experiencia general requerido en esta sección".

Experiencia específica

Las actividades descritas en las certificaciones aportadas no corresponden a la experiencia específica requerida la invitación privada.

3. PROPONENTE 3

DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S

Capacidad jurídica:

- Registro Único de Proponentes: Registra que se renovó el 24 de abril de 2024, por tanto, debe acreditar haber aportado los documentos para la renovación del RUP dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de abril del año en curso, para lo cual deberá aportar evidencia directamente desde la página web de la cámara de comercio correspondiente y con el recibo de pago de la renovación, además de cualquier documento idóneo que acredite dicho trámite, so pena de incurrir en una de las causas de rechazo establecidas en la Invitación Privada.
- Estados financieros: Aporta estados financieros a 31 de diciembre de 2023, los cuales son firmados por el representante legal, el revisor fiscal LUIS FERNANDO CAMARGO URRUTIA y el contador LUIS ALEJANDRO GÓMEZ BEJARANO. Debe aportar copia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la profesión del contador público que suscribe los estados financieros. Debe subsanar.

Experiencia General

En las actividades descritas en la certificación No. 02 no se logra identificar que las actividades realizadas correspondan a la experiencia general requerida.

No se cumple con el numeral 3.11.1. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

"Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV".

PROponente 4

4. INGENIERIA Y GESTIÓN VIAL S.A.S GEVIAL

Capacidad jurídica:

- Certificado de existencia y representación legal: Menciona que el representante legal se elige para periodos de dos años y que el nombramiento fue el 31 de mayo de 2016. Por este motivo se le solicita que aclare esta situación con los respectivos soportes, si hay lugar a ellos. Debe subsanar.
- Rut: No aporta. Debe subsanar.
- Registro Único de Proponentes: Registra que se renovó el 27 de marzo de 2024, por tanto, debe acreditar haber aportado los documentos para la renovación del RUP dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de abril del año en curso, para lo cual deberá aportar evidencia directamente desde la página web de la cámara de comercio correspondiente y con el recibo de pago de la renovación, además de cualquier documento idóneo que acredite dicho trámite, so pena de incurrir en una de las causas de rechazo establecidas en la Invitación Privada.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y judiciales: No aportó ninguno de los antecedentes requeridos, por tanto debe subsanar. Se recuerda que estos antecedentes deben ser expedidos tanto para el representante legal como para la persona jurídica, excepto los antecedentes judiciales que solo se expiden para personas naturales.
- REDAM: el certificado que aportó el proponente tenía vigencia hasta el 11 de mayo de 2025, es decir que estaba vencido para la fecha del cierre del proceso de selección. Debe enviarlo actualizado y vigente. Debe subsanar.
- Estados financieros: No aportó, se requieren los estados financieros actualizados al año 2024 con la tarjeta profesional y antecedentes de la profesión del/los contador/es que suscriben el documento.
- Formato 5 - Certificado pago aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales: Aporta suscrito por el representante legal y el revisor fiscal. Sin embargo, no aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional ni antecedentes de la profesión. Debe subsanar.

Experiencia específica:

No se puede validar dentro de los certificados aportados que los contratos realizados fueron bajo el esquema de asociación público privada - APP, se debe anexar documentación que demuestre esto.

4. SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y/O PRESENTACION DE OBSERVACIONES.

De conformidad con el cronograma general del proceso de selección, el proponente tendrá término para subsanar, aclarar sus propuestas y/o presentar observaciones al presente informe de evaluación preliminar hasta el 20 de mayo de 2025 a las 11:59 p.m., so pena de que las mismas no sean tenidas en cuenta por la entidad.

5. CRITERIOS DE PONDERACIÓN O CALIFICACIÓN

De conformidad con el Capítulo IV de la Invitación Privada, "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE", *"la Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes (...)".*

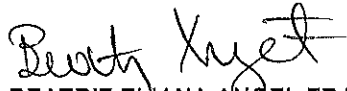
6. TRASLADO

Se da traslado a los tres proponentes interesados en el proceso para interponer observaciones, aclarar o subsanar aquellos aspectos relacionados con el informe de evaluación preliminar, conforme al Manual de Contratación de la Entidad y lo dispuesto en la Invitación Privada.

Anexos:

1. Libro Excel de evaluación preliminar detallada.

En constancia, firman los profesionales designados por el gerente como roles dentro del Comité Técnico Estructurador y Evaluador, el 19 de mayo de 2025.



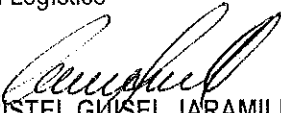
BEATRIZ ELIANA ANGEL FRANCO

Rol Logístico



ANDRÉS FÉLIPE MORENO VÁSQUEZ

Rol Técnico



CRISTEL GUISEL JARAMILLO ÁLVAREZ

Rol Jurídico